

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 24 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.134/87-Cde. / n° 9 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 367/87 a los efectos de lograr la provisión de maquinarias y herramientas con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 564 de fecha 30 de junio ppdo. (confr. fs. 43), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 106.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 367/87 por el importe total de AUSTRALES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (A 19.324,-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

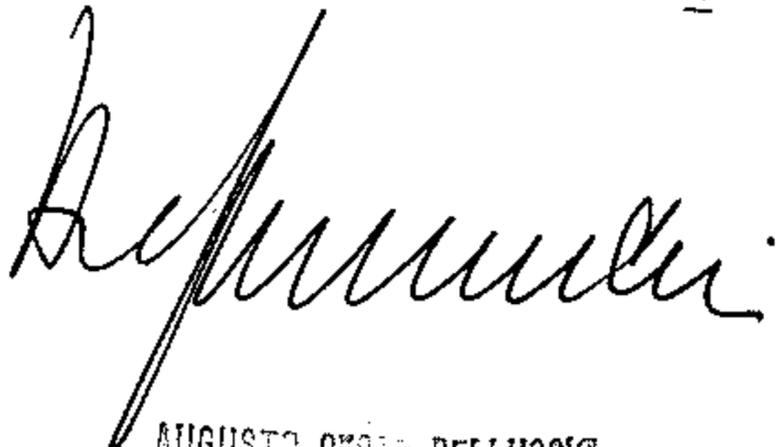
- a) "FERRETERIA INDUSTRIAL de Sara D. G. de Turquí" renglón n° 2 -por menor precio- y renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 71/73 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO A 5.878,-
 Dto. 2% p.p. 12 ds. f.f.
- b) "NISINMAN HNOS. S.R.L." renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 74 y 105 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA A 4.180,-
 N E T O
- c) "ERIN ARGENTINA S.R.L." renglón n° 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/81 y por / el importe total de AUSTRALES NUEVE / MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS A 9.266,-
 Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.

////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 106- el renglón n° 4 de las ofertas nos. 7 y 9 y los renglones nos. 3 y 4 de la oferta n° 8.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1987.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO